



DALCAHUE

**ANTICIPO
DECRETO ALCADICIO N° 920**

DALCAHUE, 03 de abril de 2019

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

OTÓRGUESE: Un anticipo a doña. **Magda Cristina López Díaz**, RUT: [REDACTED] por la cantidad de **\$30.000** (treinta mil pesos), para solventar gastos que se efectuaran en la gira por motivos del proyecto compostaje comunal el que beneficiara a todos los usuarios del programa, los días 08 y 09 del presente mes en la ciudad de Concepción.

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta 2140548 PDTI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ARCHIVASE.



ROXANA CARCAMO CALISTO
Secretaría Municipal (s)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

CIVG/RCCC/MASV/pcbo

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo